

Licenciados Especialistas de Ciencias de la Salud en la Categoría de Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Cirugía Cardiovascular, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la referida Resolución, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación provisional de aprobados según el orden determinado por la evaluación en el procedimiento de selección.

N.º ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
1º	33.978.371-B	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	JOSÉ RAMÓN
2º	80.086.138-T	SAID TARHINI	IBRAHIM

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura para presentar las alegaciones que consideren pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Mérida, a 26 de noviembre de 2007.

El Secretario General del SES,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2007, de la Gerencia, por la que se procede a publicar el resultado del proceso selectivo convocado por Resolución de 6 de febrero de 2007.

Mediante Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 6 de febrero de 2007 (D.O.E. y B.O.E. de 22 de febrero), se procedió a la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de Técnico Especialista de Laboratorio, Grupo III del convenio colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura.

Concluido el proceso selectivo, y de conformidad con lo indicado en la base 6.6 de la referida convocatoria, se hace público la aspirante aprobada y que a continuación se cita.

Apellidos y nombre: Circujano Vadillo, María Elena.

D.N.I.: 8815207-C

Puntuación: 83,84.

Con arreglo a la base 7.1., para proceder a la contratación laboral de la aspirante que ha superado el proceso selectivo, deberá presentar en el Registro General de la Universidad la documentación que se indica en la misma, dentro de los veinte días naturales desde la publicación de esta relación en el Diario Oficial de Extremadura.

Acabado el plazo referido, la aspirante se incorporará al puesto de trabajo existente en el Departamento de Fisiología, localidad de Badajoz, con clave de la Relación de Puestos de Trabajo PLH0390, quedando sometida a un período de prueba de tres meses de duración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.1 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de marzo), la presente resolución, al adoptarse por la Gerencia en virtud de las competencias delegadas del Rector, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 23 de julio. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, a 16 de noviembre de 2007.

El Gerente,
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2007, del Rector, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 3 de septiembre de 2007.

De acuerdo con la base 4.1, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las

pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda. de Elvas, s/n., respectivamente), y en el servidor de internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Igualmente y de conformidad con la base 4.1, se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar a las 10 horas del día 5 de febrero de 2008, en el Aula n.º 8, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus Universitario, Avda. de Elvas, s/n., Badajoz), con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, a 20 de noviembre de 2007.

El Rector,
P.D. LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.
Gerente (Resolución 20/09/2007.
D.O.E. n.º 113 de 29 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2007, del Rector, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la integración en el régimen administrativo funcional del personal laboral al servicio de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 19 de octubre de 2007.

De acuerdo con la base 4.1, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la integración en el régimen administrativo funcional del personal laboral al servicio de la Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda. de Elvas, s/n., respectivamente), y en el servidor de internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, a 22 de noviembre de 2007.

El Rector,
P.D. LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.
Gerente (Resolución 20/09/2007.
D.O.E. n.º 113 de 29 de septiembre).